

# VENTA DE ÓRGANOS, ¿LUCRO O UNA OPCIÓN DE VIDA?

**Aída Barrenechea**

En la actualidad, gran parte del mundo ha necesitado o algún pariente cercano ha requerido de un trasplante de órganos. La mayoría de veces, se ha acogido la opción de la donación como un medio para la obtención de órganos. Esta práctica tiene como fin ser una alternativa para ofrecer una mejor calidad de vida a las personas. El trasplante de órganos es un tratamiento médico por el cual órganos, tejidos y células que están dañadas sean reemplazados por otras de condiciones iguales. Pero, en los últimos tiempos, la donación ha disminuido considerablemente. Por este motivo, es que se origina la interrogante de si sería aceptable la legalización de la venta de órganos en el Perú. La respuesta es que no estoy de acuerdo. A continuación, explicaré los motivos de dicha postura.

No estoy de acuerdo con la legalización de la venta de órganos en el Perú, porque como la demanda es en la mayoría superior a la oferta facilita el surgimiento de tráfico de órganos. Este nace a causa de la ausencia de órganos con los cuales se pueda cubrir las necesidades de la población y salvar vidas, por lo cual este factor se vuelve como una alternativa para conseguir el órgano. Este tipo de transacción origina el mercado negro. Las personas que acceden a este tipo de negociaciones lucran y juegan con la desesperación de los familiares del paciente enfermo. Esto ocurre porque el órgano que necesitan entra a formar parte de un tipo de subasta, en la cual el que ofrezca un mayor monto de dinero será acreedor y se realizará la venta. Las personas que realizan ese tipo de comercialización coaccionan y se aprovechan de la necesidad de estos pacientes enfermos. Esto genera la expansión de este mercado. Los familiares al no obtener donantes acudirán a ellos aceptando el precio que les imponga. Esto conducirá a que esta transacción o contrato fomente la aparición de otros grupos comercializadores que sigan lucrando con la necesidad de estas personas. Para abastecer estas organizaciones, incluso se ha llegado a matar personas. Es decir, algunas son secuestradas u otras son amenazadas para que entreguen sus órganos. En la gran mayoría, los más afectados son los niños pobres que viven en las calles. Estos por haber sido aparentemente olvidados por el Estado son utilizados por estos traficantes que los aniquilan sin ninguna consideración para abastecer su siniestro almacén de órganos. Con ello tienen más variedad para realizar la sucia compra venta.

Otro motivo por el cual estoy en contra de la legalización de órganos es que es una forma detestable de explotación del hombre. La mayoría de personas que acceden a vender sus órganos se vuelven el principal sujeto en manos de los comercializadores mediadores. Ellos ofrecen sus órganos con el fin de obtener dinero debido a que no poseen de recursos económicos para solventarse. Por lo tanto, el cuerpo humano es utilizado, por estos mediadores, como un objeto de venta. Esto es inaceptable, ya que no se puede lucrar con el cuerpo ni buscar un beneficio sobre ello. Además son vistos como un tipo de mercancía en la cual se enriquecen por medio de gente pobre y desesperada que busca dinero donde sea. La Organización Mundial de la Salud manifiesta que la venta de órganos va en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Indica que el cuerpo humano y sus partes no podrán ser comercializados. Además, se prohíbe el pago o cobro del precio por un órgano. De igual manera, ningún médico debe realizar el trasplante si hay una sospecha de que este haya sido originado de una transacción. Con estas afirmaciones, se observa que si se produce una venta se estaría atentando contra los derechos humanos de las personas. Otra forma de explotación es el hecho que ocurre una desigualdad en las oportunidades de una persona para seguir viviendo. Es decir, solo se benefician los que paguen por el órgano no se toma en cuenta a quien más lo necesite. La capacidad económica no puede ser un factor predisponente para realizar este tipo de métodos. Los trasplantes de órganos deben ser

otorgados teniendo en cuenta las necesidades médicas de cada paciente y no económicas. Por ello, es que la venta de órganos no proporciona una mejoría en la calidad de vida. Al contrario, estos atentan contra los valores éticos y físicos de las personas que son afectadas. Es ilógico e inconcebible que el trasplante sea a favor de las personas pudientes que tienen posibilidades de comprar un órgano. Los pacientes incluso están dispuestos a viajar o irse del país para conseguir un órgano. Y si a esto también añadimos que vivimos en una sociedad en la cual casi todo se compra con dinero, la manera de obtener el órgano será a costa de lo que sea.

Algunas personas afirman que la legalización de venta de órganos proporcionaría que se incremente los trasplantes y así salvar más vidas. Ellos afirman que, por un incentivo económico, se lograría alargar la expectativa de vida de otro ser humano. Sin embargo, esto no puede ser una opción debido a que incrementa y evolucionaria la comercialización. De este modo, se expandiría el mercado negro, el cual se encarga de la compra y venta ilegal de los órganos. No se puede obtener un pago a cambio de una célula, tejido u órgano. El trasplante debe ser una donación el cual tiene como único fin proporcionar gratuitamente el órgano del donador al donante. Con esta acción se salva vida de muchas personas de diferente estatus económicos. Si se vendieran los órganos, las personas de bajos recursos no podrían obtenerlo ni comprarlo. Entonces, si no alcanza el dinero para cubrir el monto solicitado por los vendedores, moriría sin poder recibir el trasplante que necesitaba para salvar su vida.

La legalización de la venta de órganos produce que haya una tendencia a la comercialización. Por ejemplo, en la India, donde la venta de órganos es libre y supuestamente la ley no interviene en ello, un grupo de cuantiosos pacientes adinerados viajaban procedentes de Alemania e Italia para realizarse trasplantes en condiciones de inseguridad. Ellos fueron a adquirir riñones comprados de personas pobres. La ansiedad por engrandecer el patrimonio económico de estas organizaciones género que los trasplantes se realicen en condiciones deplorables. No hay seguridad ni garantía de parte de los cirujanos, los cuales, en la gran mayoría, son informales. Además, hay riesgos de contraer enfermedades por una mala práctica. De igual manera, agravan y ponen en riesgo la situación física del paciente. Todo esto ocurre porque no existe un control por parte de las autoridades. La ley en ese lugar es permisiva y mucho más con estas organizaciones. Con la ausencia de estas autoridades estas personas atentan y realizan con total libertad en contra de los que ofrecen sus órganos y los que reciben estos. Este caso no es diferente es el de África y Egipto en donde se propaga por medio de la prensa anuncios de oferta de riñones a solo mil dólares. Las personas que anuncian la venta, son en la gran mayoría, las desesperadas por la pobreza que existe en América latina. Ello es debido a la extrema carencia y falta de oportunidades de trabajo. Además en dichos países también se efectúa la practica en la cual niños son secuestrados y después de un tiempo aparecen sus cuerpos sin sus órganos esenciales. Con esto, se puede asociar que una venta produce que haya un interés económico de por medio. A pesar de que se podría salvar vidas con el trasplante, también se puede quitar vidas de igual manera. Además la forma en la cual es realizado el trasplante no asegura que el paciente pueda vivir más tiempo. Esto debido a que podría adquirir otras patologías que pondrían en riesgo su vida. Por lo tanto, el pago realizado será en vano.

Otro contraargumento afirma que si se produce la legalización de venta de órganos existiría informalidad, lo que causaría riesgos en los trasplantes. Esto indica que se proporcionaría inseguridad para el paciente en la cirugía y se produzca peligro tanto para el emisor como receptor. Además, se mantendrían los precios altos, de modo que se originaria un abuso que inicie con el mercado negro. No se puede dejar de tomar en cuenta los

aspectos éticos y los límites que tiene la compra venta. El pensar en esta manera de lograr más trasplantes no deja de ser terrible. Debido a que sería una manera de comerciar el cuerpo para vivir. El legalizar este mercado sería como legalizar la miseria y admitir que se para vivir las personas deben vender sus órganos y que los que tienen dinero pueden recuperar su salud. Asimismo que los pobres no pueden acceder a un trasplante ya que no tienen los medios económicos para hacerlo. Además, en muchos países, la demanda sobrepasa la oferta. Por lo tanto, también se produce los abusos. Un ejemplo es lo ocurrido en la Eslovaquia en octubre del 2003. Dos médicos fueron condenados a ocho meses de prisión por robar órganos de personas y comercializarlos. Se observa que aunque aseguren los médicos que se tomara en cuenta la integridad física y psicológica del paciente los deseos de obtener ganancias los llevará a cometer actos que vayan en contra de su ética. Otro ejemplo similar es en Rusia en 1993. En este caso se informó que inescrupulosos médicos tenían una "empresa" en la cual habían obtenido órganos de diversos inmigrantes y personas en la mayoría de escasos recursos. Se localizaron 700 órganos importantes, entre ellos corazones, pulmones y riñones. Así mismo 1400 hígados, 18000 timos y 2000 ojos. Todos estos se encontraban destinados a pacientes que habían pagado altos precios y personas hospitalizados. Con estos ejemplos, se observa que el legalizar la compra venta no asegura que los médicos especialistas logran mantener el profesionalismo en este tipo de prácticas. La corrupción sería tentadora y ya que está en medio un incentivo económico por el trasplante habría mayor posibilidad de que el comercio inescrupuloso se incremente. La legalización no asegura la disminución de la comercialización.

En conclusión, la legalización de la venta de órganos en el Perú produciría que por la demanda de pacientes surja el tráfico de órganos. Esto se origina por el hecho de que al no contar con dinero suficiente para cubrir el monto requerido por el trasplante los pacientes buscarán otras opciones. Entre ellas los comercializadores informales que le facilitarán a menor precio los trasplantes. Otro argumento es que es una forma de explotación al hombre. Este caso ocurre tanto para el emisor como receptor. El maltrato que se realiza es tanto para los que venden como para los que reciben los órganos. La mayoría de las personas que venden son de bajos recursos económicos. Y la coacción que se realiza a los familiares que quieran acceder a ello tendrá que aceptar las exigencias de los comercializadores. En contra a la postura, la legalización de venta de órganos proporcionaría que se incremente los trasplantes y así salvar más vidas. Por un incentivo económico, se lograría alargar la expectativa de vida de otro ser humano. Sin embargo, esto no puede ser una opción debido a que incrementa y evolucionaría la comercialización. Otro argumento en contra a la postura es que se proporcionaría formalidad y control clínico que evitaría riesgos en los trasplantes. Esto indica que habría seguridad para el paciente en la cirugía.

Mi comentario final sobre tema sería que los trasplantes de órganos solo tienen un fin el cual es terapéutico. No se puede realizar algún tipo de transacción, con el cuerpo humano y menos esperar algún tipo de beneficio económico. También por representar una forma de explotación a costas de los seres humanos. No se puede coaccionar ni aprovecharse de las necesidades básicas de las personas. Si hay una ley que apruebe la compra y venta de un órgano, también se propagaría actividades ilícitas que originarían el mercado negro. Posteriormente, un factor que también apoya este tipo de comercio sería la búsqueda desesperada de familiares que quieren salvar la vida del paciente. No les interesa los medios, lo único que desean es adquirir ese trasplante que alargaría la vida y daría una posibilidad de mejoría en el paciente. Pero, muchas veces, se busca un bien sin pensar en las consecuencias que traería. Además, poner un valor a un órgano va en contra de la ética y derechos humanos. No se debe lucrar con el cuerpo humano ni buscar beneficios sobre ello.